

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y
GOBERNANZA AL PROGRAMA DE
GOBIERNO CERCANO Y MODERNO 2013-
2018

Ente fiscalizado

SHCP
SFP

¿Qué se estudió?

El control interno y la gobernanza establecida en la planeación, el diseño, la coordinación e implementación y el seguimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

Número del estudio:

1565-GB

¿Por qué se practicó este
estudio?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideró importante evaluar el control interno y gobernanza del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, a fin de identificar los mecanismos establecidos por las dependencias responsables del seguimiento del programa, para asegurar, razonablemente, el logro de los objetivos y metas del programa, así como para medir anualmente los avances de las dependencias y entidades de la APF en el logro de dichos objetivos y metas y estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos.

UNIVERSO SELECCIONADO

No aplica

MUESTRA AUDITADA

No aplica

Principales resultados del estudio

No hubo coordinación entre SHCP y SFP, dependencias responsables de implementar el programa, aunado a la indefinición de la permanencia de SFP en la APF, debido a la propuesta del Ejecutivo de suprimirla de la estructura orgánica.

Se careció de un modelo de gobernanza y control interno en la definición de los responsables de planear, coordinar y ejecutar cada etapa del programa, así como de un método y asesoría para identificar las causas y efectos de los problemas reportados por las dependencias y entidades en sus diagnósticos individuales, necesarios para la elaboración de la propuesta integral. El diseño del PGCM tuvo un error conceptual, al equipararlo con la Gestión para Resultados (GpR), en razón de que la GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, mientras que el PGCM fue un programa de gobierno, cuyos objetivos, en general, buscaban mejorar la gestión pública. El programa presentó deficiencias en los procedimientos y criterios para dar seguimiento y evaluar el desempeño institucional y la mejora de la gestión.

En la implementación, la SHCP y SFP emitieron la normativa y lineamientos, mediante bases de colaboración en la APF, pero no contaron con elementos de control y de coordinación para asegurar el cumplimiento de sus funciones, así como para evaluar la información de los avances y resultados del programa. No se dio seguimiento al cumplimiento de las bases de colaboración mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y la SFP no vigiló el cumplimiento de los compromisos asumidos. Todo esto limitó documentar los resultados, provocando un vacío de información para comprender la evolución que tuvo la gestión pública federal. Finalmente, no se contó con una estrategia eficaz para el seguimiento de la información presentada por las dependencias y entidades.

La SHCP careció de procedimientos para llevar a cabo una evaluación integral del programa, por lo que se desconocieron los logros en cuanto al cumplimiento de objetivos y efectos que tuvo el PGCM en la modernización administrativa y atención de la problemática de la APF sobre la ineficiencia, ineffectividad y falta de transparencia de la acción gubernamental.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales sugerencias emitidas

Que la SHCP y la SFP, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, definan e implementen un modelo de gobernanza y control interno que asigne responsables, delegue funciones, evalúe los riesgos y considere criterios y la normativa específica para emitir el programa que hace referencia el artículo 61 de la LFPRH.

Que ambas secretarías realicen, de manera conjunta, el diseño del programa con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su operación y coordinación entre los responsables de las dependencias y entidades de la APF, así como con los criterios, metodologías, lineamientos e instrumentos de medición para monitorear el avance en el logro de sus objetivos, y los medios de verificación para reportar las metas y el desempeño institucional.

Que la SFP establezca y coordine un programa de trabajo para el seguimiento institucional, con base en metas e indicadores relevantes y procesos de retroalimentación, en conjunto con la SHCP para conocer avances y resultados.

Que la SHCP establezca criterios y metodologías, escuchando la opinión de la SFP, para la evaluación integral de los resultados del programa.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

